



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 JUN. 2026 16:18:16

Entrada **119886**

PREGUNTA ESCRITA

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Jon IÑARRITU GARCÍA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu García, Diputado del Grupo Parlamentario EH Bildu, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes Preguntas al Gobierno con solicitud de respuesta por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a una pregunta parlamentaria anterior sobre personas reclamadas por la Justicia española localizadas, detenidas o refugiadas en el extranjero, el Gobierno ha señalado que no dispone de datos en los términos solicitados.

Sin embargo, existen diversos instrumentos de cooperación judicial y policial internacional mediante los cuales las autoridades españolas reclaman la localización, detención y entrega de personas que se encuentran fuera del Estado español. Entre ellos figuran las Órdenes Europeas de Detención y Entrega, las solicitudes de extradición activa, las órdenes internacionales de detención, las alertas en el Sistema de Información Schengen, las comunicaciones a través de SIRENE, las difusiones de INTERPOL y otros mecanismos de cooperación bilateral o multilateral.

De igual forma, las instituciones europeas recopilan periódicamente información estadística sobre la aplicación de la Orden Europea de Detención y Entrega con datos aportados por los Estados miembros. También existen estadísticas del Consejo General del Poder Judicial sobre instrumentos de reconocimiento mutuo en materia penal, incluidas las Órdenes Europeas de Detención y Entrega.

Por ello, aun en caso de que no exista una base de datos única sobre “personas huidas”, deberían obrar en poder de distintos órganos del Gobierno y del Estado datos parciales o agregados sobre personas reclamadas por la Justicia española localizadas, detenidas, sometidas a procedimientos de entrega o finalmente entregadas a España desde el extranjero.

Por todo ello, deseo conocer:

- 1. ¿Dispone el Gobierno, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior o cualquiera de sus organismos dependientes de datos agregados sobre personas reclamadas por la Justicia española localizadas, detenidas, sometidas a procedimiento de entrega o finalmente entregadas a España desde el extranjero desde 2018 hasta la actualidad?**
- 2. En caso afirmativo, ¿cuántas personas reclamadas por la Justicia española han sido localizadas en el extranjero desde 2018 hasta la actualidad, desglosadas por año, país de localización, tipología delictiva e instrumento utilizado?**

3. ¿Cuántas personas reclamadas por la Justicia española han sido detenidas en el extranjero desde 2018 hasta la actualidad, desglosadas por año, país, tipología delictiva e instrumento utilizado?
4. ¿Cuántas personas reclamadas por la Justicia española han sido finalmente entregadas a España desde 2018 hasta la actualidad, desglosadas por año, país de procedencia, tipología delictiva e instrumento utilizado?
5. ¿Cuántas Órdenes Europeas de Detención y Entrega han emitido las autoridades judiciales españolas desde 2018 hasta la actualidad, desglosadas por año, Estado miembro requerido, tipología delictiva y resultado de la orden —localización, detención, entrega, denegación, retirada, archivo o pendiente—?
6. ¿Cuántas solicitudes de extradición activa ha formulado España desde 2018 hasta la actualidad, desglosadas por año, país requerido, tipología delictiva y resultado del procedimiento —detención provisional, entrega, denegación, retirada, archivo o pendiente—?
7. ¿Cuántas personas reclamadas por España han sido localizadas o detenidas mediante alertas SIS/SIRENE, INTERPOL u otros mecanismos de cooperación policial internacional desde 2018 hasta la actualidad, ¿desglosadas por año, país, canal utilizado y resultado?
8. ¿Qué datos ha remitido España desde 2018 hasta la actualidad a la Comisión Europea u otras instituciones europeas sobre la aplicación de la Orden Europea de Detención y Entrega, y con qué nivel de desglose por país, delito, localización, detención, entrega, denegación y situación pendiente?
9. En caso de que el Gobierno afirme no disponer de estos datos de forma unificada, ¿qué ministerios, órganos judiciales, policiales o administrativos recogen datos parciales sobre personas reclamadas por la Justicia española localizadas, detenidas o entregadas desde el extranjero, y qué bases de datos, registros, aplicaciones o estadísticas utilizan?
10. ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar y publicar periódicamente una estadística sobre personas reclamadas por la Justicia española localizadas, detenidas, sometidas a procedimiento de entrega o finalmente entregadas a España desde el extranjero, desglosada por año, país, tipología delictiva, instrumento jurídico o policial utilizado y resultado del procedimiento?

Congreso de los Diputados, a 22 de junio de 2026

Jon Iñarritu García
Diputado GP Euskal Herria Bildu